

REGLAMENTO:

INTRODUCCIÓN

La 'Vuelta Ciclista a Canarias-Challenge Tenerife Junior' consiste en dos pruebas individuales de carácter nacional 1.14.5 dónde participarán corredores de las categorías Junior, que se resolverá con una general a tiempos de ambos días de aquellos corredores que hayan finalizado las dos etapas.

Un corredor que no participe en alguna prueba de los dos días, no podrá continuar en carrera.

Los corredores que no finalicen una prueba de cada día podrán salir al día siguiente, sin derecho a optar a ninguna de las clasificaciones generales absolutas que se disputan.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.

La prueba 'Vuelta Ciclista a Canarias-Challenge Tenerife Junior' está organizada por Volavi Canarias S.L. Unipersonal y entidades colaboradoras.

Esta prueba está inscrita en el calendario de la Real Federación Española de Ciclismo y se celebrará los días 2 y 3 de mayo 2026

Dicho evento discurrirá entre las poblaciones y con el kilometraje que a continuación se detalla:

1ª ETAPA - 02/05/2026 - S. CRISTÓBAL DE LA LAGUNA - S. CRISTÓBAL DE LA LAGUNA - LÍNEA - 69,80 KILÓMETROS

2ª ETAPA - 03/05/2026 - S. CRISTÓBAL DE LA LAGUNA - VILAFLORES DE CHASNA - LÍNEA - 99,07 KILÓMETROS

UN TOTAL DE 168,87 KILÓMETROS.

ARTÍCULO 2. TIPO DE PRUEBA

La prueba está reservada a las deportistas de la categoría Junior.

ARTÍCULO 3. PARTICIPACIÓN

La prueba está abierta por invitación del organizador a equipos de club. Cada equipo estará compuesto por un mínimo de 3 corredores y máximo de 8 corredores, pudiendo

ampliarse el número de participantes por equipo a decisión del organizador por motivos como escasa participación.

ARTÍCULO 4. OFICINA PERMANENTE

La permanente de Salida se abre el 01/05/2026 a las 19:00 horas en el Hotel a determinar en el Puerto de la Cruz. La confirmación de participantes y la distribución de dorsales por los responsables de los equipos se realizará desde las 19:00 hasta las 20:00 en la oficina permanente el 01/05/2026.

La reunión de directores deportivos, en presencia de los Miembros del Colegio de Comisarios, se celebrará a las 20:15 horas en el Hotel a determinar en el Puerto de la Cruz.

ARTÍCULO 5. RADIO VUELTA

La información de carrera se emite en la frecuencia: MHz.

ARTÍCULO 6. ASISTENCIA TÉCNICA NEUTRA

El servicio de asistencia técnica neutra será realizado por la empresa que contrate el Organizador.

El servicio estará asegurado por DOS vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

ARTÍCULO 7. CIERRE DE CONTROL

En función de las características de las etapas, los cierres de control han sido fijados como sigue:

1ª Prueba: 10%.

2ª Prueba: 15%.

Conforme el artículo 2.6.032 del reglamento UCI, únicamente en casos excepcionales, imprevisibles y de fuerza mayor, el Colegio de Comisarios puede prolongar los cierres de control previa consulta con el organizador.

ARTÍCULO 8. CLASIFICACIONES POR PRUEBA

Las clasificaciones que se establecen son:

- **8.1.-CLASIFICACIÓN CADA PRUEBA**

Ganador de cada etapa.

- **8.1.1.-CLASIFICACIÓN DE LA MONTAÑA**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado en la etapa el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos de la etapa.

- **PUNTUACIÓN**

- 1º: 5 Puntos
- 2º: 3 Puntos
- 3º: 1 Punto

- **8.1.2.-CLASIFICACIÓN METAS VOLANTE**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en las metas volantes puntuables, siendo mejor clasificado en la etapa el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos y así sucesivamente. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos de la etapa.

- **PUNTUACIÓN**

- 1º: 5 Puntos
- 2º: 3 Puntos
- 3º: 1 Punto

- **8.1.3-CLASIFICACIÓN AL MEJOR JUNIOR 1º AÑO**

Al mejor corredor junior de 1º año de la prueba.

- **8.1.4-CLASIFICACIÓN AL MEJOR CANARIO**

Al mejor corredor canario de la prueba. A este premio sólo optarán las corredoras con licencia federativa de la comunidad de Canarias.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIONES GENERALES

- **9.1.1.-GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las pruebas por cada corredor, teniendo en cuentas las penalizaciones, siendo el mejor clasificado el que menor tiempo hubiese realizado. En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra reloj individual. En caso de nuevo empate se resolverá a la suma de puntos obtenido en cada etapa siendo el mejor clasificado el que menos puntos haya obtenido. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos (1 punto al primero, 2 al segundo, etc. De persistir empate, el mejor puesto obtenido en la última etapa.

- **9.1.2.-CLASIFICACIÓN GENERAL MONTAÑA**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en cada una de las pruebas disputadas, en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que en todas las pruebas, haya obtenido un mayor numero de puntos. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos en los altos. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de primeros puestos en los altos y así sucesivamente hasta el tercero.

De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos de la de la General.

- **9.1.3.-CLASIFICACIÓN GENERAL METAS VOLANTE**

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en las 2 pruebas, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del que haya conseguido más primeros puestos. Si el empate continúa, se tendrá en cuenta el mayor número de segundos y posteriormente terceros puestos. De persistir el empate, se resolverá a favor del mejor clasificado en la general individual por tiempos.

- **9.1.4.-GENERAL CANARIO**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las pruebas por cada corredor, teniendo en cuentas las penalizaciones, siendo el mejor clasificado el que menor tiempo hubiese realizado. En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra reloj individual. En caso de nuevo empate se resolverá a la suma de puntos obtenido en cada etapa siendo el mejor clasificado el que menos puntos haya obtenido. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos (1 punto al primero, 2 al segundo, etc. De persistir empate, el mejor puesto obtenido en la última etapa.

- **9.1.5.-GENERAL JUNIOR 1º AÑO**

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las por cada corredor, teniendo en cuentas las penalizaciones, siendo el mejor clasificado el que menor tiempo hubiese realizado. En caso de empate entre dos o más corredores se resolverá por las centésimas de segundo registradas en las etapas contra reloj individual. En caso de nuevo empate se resolverá a la suma de puntos obtenido en cada etapa siendo el mejor clasificado el que menos puntos haya obtenido. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos obtenidos (1 punto al primero, 2 al segundo, etc. De persistir empate, el mejor puesto obtenido en la última etapa.

- **9.1.6.-CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS**

Se obtendrá por la suma de los tres mejores tiempos de corredores individuales de cada equipo de la clasificación general individual en cada prueba, siendo mejor equipo clasificado el equipo que haya totalizado menor tiempo tras la finalización de las dos pruebas.

En caso de empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mejores puestos de equipos en las etapas. De persistir, el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto en la clasificación general Individual por tiempos.

ARTÍCULO 10. PENALIZACIONES.

El baremo de penalizaciones de la UCI es el único aplicable, según lo establecido por la RFEC (I-L.3. Sanciones).

ARTÍCULO 11. PROTOCOLO

Al final de cada prueba, viernes, sábado y domingo los corredores siguientes deberán presentarse al pódium en vestimenta de competición para la ceremonia protocolaria:

- **SÁBADO 02/05/2026**

- **PÓDIUM PRUEBA**

- 1º, 2º Y 3º DE LA PRUEBA
- MEJOR CANARIO DE LA PRUEBA
- MEJOR JUNIOR DE 1º AÑO DE LA PRUEBA
- LÍDER META VOLANTES
- LÍDER PREMIO MONTAÑA
- LÍDER DE LA GENERAL ABSOLUTA

- **DOMINGO 03/05/2026**

- **PÓDIUM PRUEBA**

- 1º, 2º Y 3º DE LA PRUEBA
- MEJOR CANARIO DE LA PRUEBA
- MEJOR JUNIOR DE 1º AÑO DE LA PRUEBA
- **DOMINGO 03/05/2026**
 - PODIUM FINAL
 - 1º, 2º Y 3º GENERAL ABSOLUTA
 - 1º META VOLANTE
 - 1º MONTAÑA
 - 1º EQUIPO
 - 1º JUNIOR DE PRIMER AÑO
 - 1º MEJOR CANARIO

Los corredores galardonados deberán presentarse al protocolo en un plazo máximo de 15 minutos desde su entrada a meta.

ARTÍCULO 12. ANTIDOPAJE

Durante la prueba los corredores podrán ser sometidos al control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas en el Reglamento de Control Antidopaje.

La legislación española en antidopaje se aplica conforme a las disposiciones previstas. El control antidopaje tendrá lugar en: en los lugares habilitados por la organización en las zonas de llegadas de cada etapa.

ARTÍCULO 13. PENALIZACIONES

Será aplicado el baremo de sanciones del artículo 2,12.07 Baremo de hechos de carrera en las pruebas en ruta

ARTÍCULO 14.

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Reglamentos RFEC y Reglamento del Deporte Cyclist de la UCI.